



Análisis discursivo de la construcción y deconstrucción de la equidad: un estudio de caso para su aplicación en el ámbito de la educación para la igualdad.

Mariwilda Padilla Díaz.
Metropolitan University (AGMUS).
mpadilla19@suagm.edu

José Gómez Galán.
Cupey, Puerto Rico, USA.
jogomez@suagm.edu

RESUMEN.

El objetivo de este artículo es examinar el significado de equidad ofrecido por parejas heterosexuales, basado en la experiencia de practicar ideas equitativas del género. Para estudiar los significados de equidad, se utilizó la metodología del análisis de discurso el cual develó nuevas construcciones y de-construcciones sociales a partir de las propias vivencias de los protagonistas que la experimentan. Estas construcciones se distancian de las concepciones tradicionales del feminismo por lo que plantean un nuevo discurso del significado y entendimiento de la convivencia en equidad. Por ejemplo, el nuevo discurso atribuyó mayor importancia a contar con las mismas oportunidades por encima de realizar las tareas en partes iguales. Los hallazgos de esta investigación pretenden ofrecer una aportación innovadora al entendimiento del fenómeno de la equidad por género que sirva de marco de referencia a los profesionales de las ciencias sociales y, sobre todo, de la educación.

PALABRAS CLAVE.

Educación para la Igualdad, Prácticas Igualitarias, Equidad por Género, Mujer, Feminismo, Análisis del Discurso,

ABSTRACT.

The objective of this article is to examine the meaning of equality as it is experienced by heterosexual couples who were practicing egalitarian ideas within their relations. The method of discourse analysis revealed that new meanings were attributed to the practice of equality. These meanings resulted in social constructions and de-constructions that distant themselves from the traditional conceptions of feminism. For example, it was more important to have access to the same opportunities rather than doing the tasks equally. The findings of the present research intend to provide an innovative contribution towards understanding the phenomenon of gender equality; particularly among the Education and Social Sciences professionals.

KEY WORDS.

Equality in Education, Gender Equality, Egalitarian Practices, Woman, Feminism, Discourse Analysis,





1. APROXIMACIÓN A LA PROBLEMÁTICA: EQUIDAD Y EDUCACIÓN.

“Si me aprieta un zapato me lo suelto para que no me apriete. Yo no voy a seguir usando un zapato apretándome, pues no camino”. Estas palabras verbalizadas por un participante masculino de la presente investigación, representan un nuevo discurso atribuido al significado de la equidad por género conforme a nuevas construcciones sociales resultantes de la corriente feminista. El “zapato que aprieta” es una clara alusión a la desigualdad, la opresión, y la disparidad de condiciones en una relación de pareja. Esta analogía declara la importancia de ceder el poder que tiene el sujeto dominante en una relación para que pueda funcionar en condiciones justas para ambos. Esta declaración nos permite entender la construcción de la equidad en un contexto de reconocimiento al vínculo de dos personas con oportunidades por igual. Además nos invita a una reflexión de la equidad como un fenómeno en que ambos miembros deben moverse en una misma dirección, pero de forma placentera; no angustiosa para ninguno y respetando la libertad de las partes.

El tema de la equidad por género se ha discutido ampliamente en las ciencias sociales y en la educación (Martínez Ramos y Tamargo López, 2003; Salomone, 2007). Históricamente, la atención dedicada al estudio del tema desde una perspectiva científica y académica, se remonta a la década del 1960 durante la lucha por el reconocimiento de los derechos civiles en Estados Unidos (Corey, 2013). En este sentido Brown (2006) sostuvo que el movimiento feminista organizado durante esa década se caracterizó por una amplia lucha de grupos que reclamaban igualdad de derechos ante el discrimen racial y de género, así como por la paz en el contexto del repudio a la guerra contra Vietnam. Según esta autora, los reclamos de estos grupos representativos de un movimiento social de gran alcance resultó en la promoción de una relación de equidad entre los géneros. Se inició un cambio en el pensamiento social propulsado por estos grupos feministas que se articuló en dos direcciones principales: (1) la reformación de leyes en contra del discrimen hacia las mujeres y, (2) en ideologías dirigidas hacia la transformación de una visión androcentrista, por tanto, centrada en la desigualdad. El discurso predominante se dirigió esencialmente a la igualdad absoluta entre los hombres y las mujeres. En esta visión, el entendimiento de la equidad por género se centró casi exclusivamente en el discurso de la igualdad (Salomone, 2007). La autora afirmó que el discurso de la igualdad discurría en ese momento histórico entre un modelo de similitudes que exigía una justicia centrada en la normativa masculina y entre la homogeneidad e igualdad de derechos.

Desde entonces, el reclamo de la justicia centrada en la normativa masculina ha recibido muchas críticas particularmente provenientes de feministas con visiones postmodernistas. Por ejemplo, se argumenta que el discurso de la igualdad debe pronunciarse en el contexto de *las diferencias* ya que no existe un sujeto femenino coherente y unificado (Weiler, 2001). El enfoque postmodernista, por ejemplo, subraya que existen formas distintivas de ser mujer por lo que el género incluye construcciones subjetivas que a su vez, conforman la pluralidad de ser mujer (Montero, 2006). Aunque este artículo no se circunscribe exclusivamente al postmodernismo, podremos ver que los discursos de los participantes de la presente investigación giran en torno al reconocimiento de las diferencias.

El discurso de la igualdad de derechos ha capturado la atención mundial por lo que presentaremos algunas iniciativas de gran impacto educativo. En 1995 se celebró la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China (Grunberg, 2004). Esta conferencia tuvo





un alcance trascendental en las políticas educativas sobre la equidad por género y la educación. Las mismas fueron dirigidas hacia el acceso y la no discriminación de las mujeres en los escenarios educativos, al aumento en las tasas de retención para las niñas y a la promulgación de ambientes educativos libres de discriminación. En el 1998, la UNESCO celebró la Conferencia Mundial de Educación Superior en la que se propusieron estrategias para el desarrollo la mujer en la educación superior. En el año 2000, las Naciones Unidas revisaron las metas de desarrollo para el milenio, con particular atención a la meta número dos centrada en promover la equidad por género y el empoderamiento de las mujeres (Moletsane, 2005).

En abril del 2000, el Foro de Educación Mundial concluyó que la discriminación por género persiste en la sociedad actual y que centenares millones de personas en el mundo son analfabetas (Moletsane, 2005). Este foro ha establecido que la educación es fundamental para la prosperidad económica y el desarrollo social así como para contribuir a erradicar la pobreza a nivel mundial. Además, la Unión Europea proclamó a 2007 como el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos: Hacia una Sociedad Justa (Jiménez Fernández, 2011). El Centro Europeo para la Educación Superior (CEPES) es un organismo dedicado a apoyar el movimiento de las mujeres en Europa Central y Este (Grunberg, 2004). Según la autora, CEPES ha alcanzado grandes avances pero tiene sus limitaciones debido a la incompatibilidad de modelos educativos entre una región y otra.

En la década del 90 en América Latina, la Comisión de Economía para Latinoamérica y el Caribe impulsó una reforma educativa para la transformación de la inequidad en la educación (Fuentes, 2006). Después de dos décadas de implantación se encontró que el sistema simultáneamente conducía a la integración y a la exclusión. Estos datos llevan a inferir que en Latinoamérica aún la equidad por género no ha constituido una prioridad en los sistemas educativos. Se encontró entre otros aspectos, que existe una gran desarticulación y un rezago en la educación frente a las demandas del mundo globalizado y que se continúa reproduciendo patrones sexistas en esta región del mundo.

En paralelo a ello, en un estudio sociológico realizado en España, y en el que participamos, se encontró que los niños y jóvenes de esa región aún perpetúan los estereotipos tradicionales del género, reproduciendo patrones sexistas (González Pozuelo, Gómez Galán, Pérez Rubio, Blanco, Rumbao, y Navareño, 2009). Se pudo determinar que tanto en el hogar como en sus respectivos escenarios educativos predominan las ideologías sexistas. Como vemos, las implicaciones del tema del género son variadas y de gran impacto en nuestra sociedad actual. De ahí la importancia del rol de la educación para la igualdad.

Ya en su momento Velasco (2007) propuso que es necesario capacitar a los docentes para consolidar una cultura de igualdad en la escuela y poder eliminar planteamientos discriminatorios en los currículos. También es de vital importancia, promover la capacidad de espacios académicos reflexivos en torno a la equidad por género e implantar programas dirigidos a la orientación, estudios del género e investigaciones. Jiménez Fernández (2011) planteó que la educación para la equidad es un proceso complejo que requiere de estrategias dirigidas hacia la no discriminación y hacia la conciencia de género. Para lograrlo, según la autora, es necesario un análisis crítico de lo incluido y lo excluido en la educación y; de la forma de abordar los temas que predominan el tema del género. Añadió que se ha





constatado que los ambientes educativos libres de discriminaciones sexistas tienen efectos positivos en la matrícula y en la retención escolar.

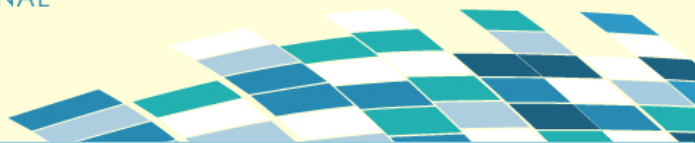
2. DIMENSIONES SOCIALES DE INFLUENCIA.

Pero las dimensiones sociales de influencia de la problemática son muy amplias. Debemos partir del hecho de que la desigualdad entre hombres y mujeres no es un problema del pasado, en modo alguno. Aunque a lo largo de la historia, y desde que tenemos fuentes de conocimiento social, la discriminación de la mujer haya sido una constante en prácticamente todas las épocas y culturas, el problema sigue siendo actual, por completo vigente. Y no sólo se trata de una cuestión que se limite al ámbito económico, laboral, profesional, etc. Se produce en todas las dimensiones del ser humano y genera algunos fenómenos tan ignominiosos para nuestra especie como, por ejemplo, la violencia de género, con todo el impacto que la misma tiene y cuya eliminación supone uno de los principales retos educativos y sociales.

Si bien es verdad que las principales organizaciones y documentos internacionales indican que el término género implicaría a ambos sexos, y así se describe por parte de la ONU (1986, 1992, 2008), Human Rights Watch (2001) o el Estatuto para la Corte Penal Internacional, también llamado Estatuto de Roma, en su artículo 7.3 (ECPI, 1998), no es menos cierto que la mayoría de actos producidos dentro del contexto de la violencia de género tienen como principal víctima a la mujer. Suponen una gravísima violación de los derechos universales protegidos por las convenciones y los organismos internacionales, y en todas sus formas se consideran actos ilegales y criminales en la mayoría de las políticas y leyes nacionales (UNFRA, 2012), aunque lamentablemente en no pocos países está discriminación sea defendida de manera directa por los estados. Existen tantas atrocidades dentro de este ámbito, sistemáticamente llevadas a cabo en muchos países, tales como agresiones psicológicas, físicas y sexuales generalizadas, violaciones, ablaciones, infanticidio femenino, tráfico de personas y prostitución, explotación laboral y un tal larguísimo etcétera, que en ocasiones da la impresión de que el mundo occidental desarrollado el problema no es tan importante. Sin embargo, acciones como la discriminación laboral, actos sexistas o, fundamentalmente, la violencia doméstica, son por completo universales, y no es posible precisar la influencia de una determinada variable (situación económica, cultura, religión, etc.) en sus causas.

Tanto en el conjunto de Latinoamérica como en Europa, por ejemplo, la violencia doméstica es un problema de primer nivel. Tanto en el primer caso, según el estudio del Observatorio para la Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2013), llevado a cabo entre países latinoamericanos, como en el segundo, también en un estudio realizado muy recientemente en el conjunto de países de Europa por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA, 2014), el porcentaje de violencia psicológica o física reportado por mujeres presentaba porcentajes escandalosos. Incluso en países tan desarrollados como Suecia, Finlandia o Dinamarca, el porcentaje de mujeres que afirmaban haber sufrido algún tipo de maltrato ofrecía cifras tan altas como el 28%, 30% y 32% respectivamente. En el conjunto de la Unión Europea, en torno al 12 % de las encuestadas indicaron que habían experimentado alguna forma de agresión o incidente sexual por parte de un adulto antes de los 15 años de edad, lo que equivaldría a 21 millones de mujeres en





esta región, que no debemos olvidar es de las más avanzadas del mundo y con políticas para la igualdad más activas. Además, los resultados de este informe revelan que el 30 % de las mujeres que han sido víctimas de agresiones sexuales por parte de su pareja actual o de las anteriores habían sufrido también violencia sexual en la infancia, mientras que el 10 % de las mujeres que no han sido víctimas de agresiones sexuales en su relación actual o en las anteriores indican que tuvieron experiencias de violencia sexual en la infancia. Un panorama, en definitiva, desolador.

Aunque es difícil la comparación, al emplear distintas metodologías, otros estudios llevados a cabo en otras regiones desarrolladas del planeta ofrecen también resultados en los que la violencia doméstica aparece asimismo como un problema social muy importante. En el caso de Estados Unidos así se ha puesto de manifiesto en el estudio realizado por Black, Basile, Breiding, Smith, Walters, Merrick, Chen y Stevens (2011) en una muestra que abarcaba los 50 estados del país. También cabe destacar el estudio que realizó hace una década la Organización Mundial de la Salud (WHO, 2005), analizando la relación entre la salud femenina y la violencia doméstica mediante una muestra de 24.000 mujeres que fueron entrevistadas cara a cara en 10 países, y en los que podía determinarse también el alcance del problema.

Su influencia llega a la salud, y su relación directa con la calidad de vida. Recientes estudios, como los de Sorlin, Ohman y Lindholm (2012), establecen una correlación estadística entre las situaciones de igualdad y los beneficios para la salud que esto supone para ambos sexos en la convivencia. Lo que ya se había analizado en investigaciones anteriores como las de la Pan American Health Organization (PAHO, 1993) y la ya referida de la World Health Organization (WHO, 2005). Esto resulta decisivo en países del Tercer Mundo, en los que las políticas en favor de la igualdad no solamente ofrecen beneficios educativos y económicos, en la lucha contra la pobreza, sino que resultan fundamentales para la salud (Tyer-Violay y Cesario, 2010), llegando a significar una reducción importante, incluso, de la mortalidad de mujeres en el parto (Singh, Bloom, Haney, Olorunsaiye y Brodish, 2012).

Son múltiples las dimensiones sociales de influencia de la problemática presentada, de gran gravedad y de alcance mundial. La discriminación, en todos sus ámbitos, tiene efectos muy negativos en la sociedad humana y cuestiona seriamente nuestra evolución. Tiene como consecuencias tan graves que se hace imprescindible afrontarlo como una cuestión prioritaria en todas las políticas sociales internacionales.

3. ACCIONES SOCIALES Y EDUCATIVAS PARA LA EQUIDAD: OBJETIVO PRINCIPAL DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN.

Las acciones, por tanto, para hacer frente a este trascendental problema son básicamente dos: legales y educativas. O dicho de otra manera, actuar directamente sobre estos hechos tan inhumanos y, por supuesto, buscar todos los medios para prevenirlas. No debe bajarse la guardia en ningún país o región, por desarrollada que se encuentre. El problema aparece en muchas ocasiones velado. Tal y como han demostrado en un reciente e interesante artículo Teelken y Deem (2013), basado un estudio a partir de entrevistas cualitativas realizadas en Holanda, Suecia y Reino Unido, es decir, países con alto nivel de desarrollo, a pesar de la implantación de programas que buscan estimular la igualdad de oportunidades y disminuir los regímenes de desigualdad, en el fondo sigue existiendo formas sutiles de discriminación





que afectan a contextos, como la educación superior, en la que yo debería haber sido por completo erradicado. Estos resultados estarían en consonancia con los presentados por Silander, Haake y Lindberg (2013), y centrados en este nivel educativo en Suecia.

Queda demostrado que la inserción de la equidad por género en la disciplina de la educación cobra un carácter prioritario y urgente. Al respecto, Velasco (2007) sostuvo que la educación es una herramienta vital para que las mujeres puedan superar la posición subordinada a la que han estado sometidas social e históricamente. El presente artículo presta particular atención al entendimiento de las nuevas conceptualizaciones y significados que emergen de algunos discursos de equidad. Los mismos pueden brindar grandes aportes a las aplicaciones prácticas que urge que se aborden en los ámbitos educativos. Los discursos, por su naturaleza dialéctica, provocan espacios reflexivos, los que a su vez contribuyen a formar y transformar las prácticas educativas. Este proceso al igual que en la construcción y de construcción del género, requiere de una construcción y reconfiguración del pensamiento. Los procesos formativos de educación para la igualdad deben tener en cuenta la importancia del impacto que actualmente suponen los medios de comunicación en la socialización de las poblaciones. Así, la presencia de actitudes sexistas en los productos mediáticos debe ser contemplada en los centros educativos dentro de las acciones pedagógicas que hagan frente a la problemática. Las nuevas tecnologías y los medios de comunicación deben estar presente en los currículos escolares y realizarse un análisis crítico de sus productos (Gómez Galán, 2007 y 2011). Resulta indudable que la influencia que tienen los permite construir tendencias y hábitos sociales, al servicio de ingentes intereses económicos y de poder en los que no existe preocupación por la existencia de discriminación de la mujer en el mundo de hoy. Todo ello se hace además extensible, en los procesos de convergencia digital en los que nos encontramos, a todo el fenómeno de las redes sociales y su decisivo impacto en el mundo de hoy.

Existe consenso en que es necesario seguir profundizando en políticas educativas de igualdad en el mundo occidental. Así lo defienden, por ejemplo, Mosconi (2014) y Rebollo, García Pérez, Piedra y Vega (2011). No se trata, como vemos, de un problema centrado en los países del Tercer Mundo y en desarrollo, sino de todo el mundo en su conjunto. De igual manera, el desarrollo económico y la globalización, a nivel mundial, favorecen la igualdad entre hombres y mujeres y reducen la subyugación femenina. Así lo han demostrado Potrafke y Ursprung (2012) en un interesante estudio en el que se ha medido empíricamente la influencia de la globalización en las instituciones sociales de casi cien países en vías de desarrollo en intervalos de diez años desde 1970. La globalización económica y social ejerce una influencia decisiva en las instituciones sociales en favor de la igualdad.

A través del trabajo de campo de este artículo, centrado en el mundo desarrollado y en concreto en Puerto Rico, examinaremos los discursos de 10 parejas heterosexuales que estuvieron expuestas a las ideas del movimiento feminista cuyas experiencias se investigaron ampliamente en una investigación cualitativa fenomenológica. Aquí nos centramos específicamente en: (a) los significados del fenómeno de la equidad después de recibir influencias de un movimiento de transformación ideológica dirigido hacia la igualdad; (b) el entendimiento de practicar la equidad y (c) cómo la llevan a cabo o cómo la adoptan en sus respectivas interacciones de pareja. El objetivo principal que perseguimos es conocer el





significado de equidad ofrecido por estas parejas, basado en la experiencia de practicar ideas equitativas del género, para una finalidad esencialmente educativa.

Hay algunos antecedentes de estudios internacionales que precisamente se centran en las prácticas discursivas con las cuales crear espacios para la transformación hacia la igualdad de género. Un ejemplo de ello es la reciente aportación de DeJaeghere y Wiger (2013) realizado en Bangladesh. Centrada en un contexto educativo se defiende la importancia que en estos países tienen las organizaciones no gubernamentales como agentes directos de cambio en las escuelas en la generación discursos de igualdad entre hombres y mujeres.

Los discursos reflejan las realidades mentales en el que el lenguaje juega un papel principal en la construcción de tales “realidades” (Perakyla, 2005). Además los discursos cuentan con una dimensión crítica en la que se conciben efectos ideológicos que producen y reproducen relaciones de poder en la sociedad (Fairclough, 2005). En este contexto, una mirada a la esencia de los discursos de los participantes de la investigación que se discute en el presente artículo, nos remite a un conjunto de atributos o valores compatibles con los significados atribuidos a la equidad como tema general. Es decir, la esencia de los discursos radica en valores universales contextualizados en modelos de referencia que cuestionan el poder dominante de unos grupos sobre otros. Por ejemplo, los discursos de los participantes esencialmente evocaron a los siguientes valores que también son cónsonos con aquellos que promueven la equidad en todas sus diversas manifestaciones: justicia, acceso a las mismas oportunidades, reciprocidad, sentido de independencia (individualidad), sentido de bienestar común (mutualidad), responsabilidad y respeto.

4. METODOLOGÍA.

Tomamos como punto de partida una investigación mayor que realizada con el título: “Experiencias, prácticas y significados atribuidos a la convivencia en un contexto de equidad por género entre un grupo de parejas heterosexuales puertorriqueñas: consideraciones feministas para la consejería de parejas”.

Las parejas participantes del estudio se seleccionaron en Puerto Rico mediante una muestra por disponibilidad (Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio, 2010) para la cual se requirió cumplir con los siguientes criterios de inclusión: tener, al menos 5 años de convivencia continua con la pareja actual, tiempo que representa solidez en las configuraciones y prácticas de su relación, auto denominación como practicantes de ideas equitativas sobre los roles del género y disponibilidad a participar como parejas voluntarias.

Se recogieron los datos mediante la entrevista profunda semi-estructurada de carácter fenomenológico a cada miembro de las parejas por separado. Las entrevistas transcritas *ad verbatim*, constituyeron el instrumento y fuente central para el posterior análisis del discurso. Por ello, cada una fue leída cuidadosa y detalladamente mediante la técnica de análisis de discurso trifacético. Este análisis transcurre en tres actividades básicas: identificación de los discursos en el texto, identificación de los efectos del texto (intenciones implícitas y explícitas) e identificación de los contextos en relación a los significados atribuidos a la equidad por el grupo de participantes (Berríos y Lucca, 2003). Los textos se seleccionaron para permitir problematizar un asunto según sugiere Michael Foucault (Berríos y Lucca, 2013).





5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

Los significados atribuidos a la equidad por el grupo de informantes que participó en este estudio se agruparon de acuerdo con los efectos implícitos y explícitos del texto. Los significados de la equidad que emergieron como resultado del discurso del grupo de participantes, se categorizaron en cuatro dimensiones principales: [1] de la igualdad absoluta a la justa oportunidad, [2] de la unión de dos hacia una justa división, [3] del poder hacia la responsabilidad propia y [4] de las construcciones y deconstrucciones de equidad hacia nuevos significados. La construcción y de-construcción de estos significados ocupa el análisis que se presenta en este artículo.

5.1. De la igualdad absoluta a la justa oportunidad: No hacer las cosas iguales sino tener las mismas oportunidades

La primera dimensión discursiva reveló que el significado de equidad no se enmarca en la igualdad absoluta como reconoció el movimiento feminista del 1960. La equidad no significó hacer las cosas iguales, sino tener las mismas oportunidades. Para estas parejas resultó más importante que las oportunidades de ejercer las tareas domésticas fueran iguales que la ejecución de las tareas per sé. La importancia de dividir las tareas domésticas en una participación por partes iguales no fue significativo para este grupo. Señalan las parejas sobre este particular: *“Entre nosotros no hay issues si uno quiere descansar mientras el otro hace algo en la casa. No me molesta cuando quiero ver televisión y le digo: mira estoy cansado y quiero tirarme a ver televisión, me tiro punto y se acabó. Al igual para ella, pues tírate ahí y sé feliz”. / “No siempre es realizar trabajos a la vez. Es permisible que uno/a descanse” / “No es que yo barro y tu mapeas, yo lavo la ropa y tu la doblas”. Es que tu pareja no sea impedimento ni fuerza inmanejable...”*

Dentro de esta dimensión discursiva, se destaca la significación del concepto de la justicia. Rabin (1998) señaló que la percepción de justicia en el matrimonio cobra gran relevancia ya que está estrechamente relacionada con la satisfacción matrimonial entre parejas que desean alcanzar equidad. Añade la autora que estas parejas tienen la necesidad de sentir que el matrimonio es justo para ellos. Van Willingen y Drentea (2001) hallaron que la vinculación de la equidad con el sentido de justicia, la toma de decisiones y el trabajo doméstico brindaba mayor estabilidad entre los miembros de un matrimonio equitativo. A tono con los argumentos de la literatura para las parejas participantes de esta investigación, lo justo significó que la división de tareas fuese en una debida proporción la cual no necesariamente era equivalente a la división de las tareas domésticas a la mitad. Indican las parejas en sus respectivos discursos: *“Equidad es que los dos tengan los mismos derechos”. “Derecho a darle tu pareja lo que es justo para ti”. Equidad.... “tiene que ver con justicia”. / “Derecho a un ambiente justo y razonable para sentirse emocionalmente mejor” “No puede estar bien lo que es injusto para el otro; estar de acuerdo en ser igual y justo” / “La justicia es prima hermana de la igualdad”*

También revelan estos discursos un aspecto valorativo al reconocimiento de la contribución de cada cual, más que a las tareas que realizan. Sus discursos reflejan una dimensión afectiva que reconoce y valora la aportación o contribución de cada miembro de la pareja, más allá de la tarea. Ya Rosenbluth, Steil & Whitcomb (1998) señalaron que la definición de equidad debería constituirse por conductas no observables como las actitudes, la afectividad





y los procesos interpersonales entre las parejas. Añadieron estas autoras que el concepto de equidad es un constructo multifacético con dimensiones conductuales, cognitivas y afectivas porque captura la complejidad psicológica de las relaciones modernas en los matrimonios orientados por el ideal de equidad. Así, las parejas valoraron el carácter afectivo en la contribución de cada cual hacia las tareas domésticas en conceptos en los que subyace la reciprocidad de emociones: *“La equidad es apoyo por parte iguales, reconocimiento del afecto” / “La equidad no tiene que ser en términos de tarea igual por tarea igual, sino yo sentir que lo que yo doy también la otra persona lo aprecia, lo valora.”*

5.2. De la unión de dos hacia una justa división: Identidad propia e identidad de la pareja

La segunda dimensión discursiva del significado de equidad develó dentro de la visión de lo justo, un reconocimiento y valoración en igualdad de condiciones hacia el vínculo o la identidad de pareja y hacia la identidad propia. El grupo indicó que para entender y lograr la equidad fue necesario incorporar en sus respectivos estilos de vida un balance entre los intereses y necesidades de sí mismo (individualidad) y los intereses y las necesidades del vínculo de pareja (mutualidad). Castro (2004) sostuvo que las parejas en transición hacia la equidad están practicando nuevos modos de hacer vida en pareja como resultado de los cambios provocados en la sociedad en torno a la nueva visión de género. En oposición al discurso tradicional, las parejas participantes construyeron un nuevo entendimiento en el que en una unión de dos, permanecen dos entidades independientes. Veamos las expresiones discursivas de los participantes sobre este particular desde ópticas muy específicas y en algunos casos, metafóricas: *“Es tener una visión de relación, que aún cuando cumples con necesidades personales, es una relación para cumplir un compromiso de ambos” / “Contribuir a lograr el objetivo de ella y que ese objetivo se convierta en el tuyo también” / “Contribuir a lograr el objetivo de cada cual y que ese objetivo se convierta en el objetivo de pareja” / “El bien tuyo individual se convierte en bien común” / “Reconocimiento de capacidades y debilidades de cada cual, de que aún cuando cumples con necesidades personales, es una relación para cumplir con el compromiso de ambos”*

Este reconocimiento significó que la equidad en la relación de pareja requiere de la participación de dos entes por un bien común, sin que ninguno de los dos pierda su derecho a la identidad propia. El discurso dirigido hacia el vínculo de pareja se interpretó como una forma de apoyo social en la relación de pareja. Cónsonos con la experiencia de los participantes de la presente investigación, señalaron Van Willigen y Drentea (2001) que las relaciones matrimoniales dirigidas hacia la equidad están asociadas a las percepciones de apoyo social porque el matrimonio en sí ha sido una relación de apoyo social. Además las parejas participantes aludieron a un compromiso de cada cual en el cumplimiento de las metas, las necesidades y los deseos de sus respectivas parejas atribuyendo gran importancia al desarrollo profesional. Coinciden con estos hallazgos las investigaciones de Knudson Martin y Rankin Mahoney (1999) y Willigen & Drentea (2001) quienes confirmaron la importancia de atribuir compromiso al desarrollo de las metas personales de cada miembro de la pareja en una relación equitativa.





Las parejas participantes también manifestaron una necesidad de espacio individual en el que pudiesen ejecutar acciones relacionadas a sus intereses personales. Al respecto, Castro (2004) planteó que las parejas en transición hacia la equidad desean seguir adelante con sus metas y motivaciones personales. El discurso del espacio individual entre las parejas participantes fue equivalente al reclamo del sentido de independencia de cada cual. Señalan las parejas, en un discurso consignado por la mutualidad con énfasis en los sustantivos “libertad”, “espacio” y “otredad”: *“Equidad es... “Que dependes en ti mismo”. “Ofrecer el espacio cuando ella lo quiere y lo necesita” / “Equidad es espacio”. “Reconocer tiempo y espacio del otro”. “Libertad de movimiento: ir donde pueda” / “Equidad es tener espacio para crecer”. “Ser independiente, alcanzar metas sin limitar al otro/a”*

Resulta significativo que se destaca el discurso del grupo de mujeres en torno al espacio individual para quienes la equidad constituyó la manifestación plena de su identidad propia sin ninguna disposición a ceder sus valores, creencias o rasgos de su personalidad ante la figura dominante de un hombre. Castro (2004) halló que las mujeres en transición buscan un vínculo de pareja sobre la base de la reciprocidad o equidad. Añadió la autora que las mujeres en transición poseen por lo general una autoestima alta y evalúan constantemente la manera de desenvolverse en la vida, los logros y proyectos obtenidos así como la creencia en sus valores, capacidades personales y sus derechos. Igualmente en esta investigación, las mujeres participantes admitieron que sus derechos no eran negociables. Este discurso de la identidad propia reforzó las construcciones de identidades referentes a la individualidad y mutualidad toda vez que las prácticas de equidad conllevan arreglos y acomodos para el bienestar individual, lo cual redundaba en el bienestar mutuo de la relación. A continuación se presentan fragmentos de los textos discursivos del grupo de mujeres participantes en lo que la admisión y reconocimiento del “otro” no menoscaba la satisfacción de ambos: *“Equidad es... “Alcanzar metas sin limitar al otro”. “No ser impedimento para logros del otro” / “Remar los dos para el mismo lado”*

Merece la pena detenernos por un momento en esta última expresión metafórica: “Remar los dos para el mismo lado”. Esta imagen invita contundentemente a la convivencia en equidad, según los discursos que presentaron estas parejas pues sugiere una conservación de identidad (individual) de cada miembro de la pareja que se reconoce al puntualizar que cada cual rema a su propio lado del bote; manejando su propio remo. A la vez, se observa un reconocimiento al vínculo de dos, pues al remar para el mismo lado, ambos se comprometen de ir los dos en la misma dirección.

Estos discursos rompieron con la ideología tradicional de que la unión de dos personas es para convertirse en una entidad o unidad. En este nuevo discurso atribuido a la convivencia en equidad, cada cual sigue siendo sí mismo(a) con una manifestación plena de su propia identidad. Este discurso indicó que en la convivencia en equidad nadie deja de ser lo que es para convertirse en lo que el otro(a) desea.

5.3. Del poder hacia la responsabilidad propia: un discurso de varones dispuestos a convivir en equidad

El poder para el grupo de varones participantes se refirió a una disposición de incorporar patrones y construcciones de equidad en sus estilos de vida. Esto implicó que ellos estaban dispuestos a desprenderse del rol tradicional como entes dominantes. De tal forma,





demonstraron mayor apertura y disponibilidad a liberarse de las estructuras opresivas de la tradicional construcción social del género. Al respecto señalan los varones: *“Ninguno de los dos se siente incómodo en el papel que tiene que desempeñar” / Equidad es... “Que mi compañera tenga tanto poder como yo en la relación” / “Ni dominar al otro, ni que el otro se sienta dominado” / “Esfuerzo que uno pone para llegar a un punto que necesariamente se da o no en partes iguales” / “Estar uno al lado del otro, no recostarse del otro”*

En cambio, los varones atribuyeron una gran importancia a la responsabilidad propia en la que ellos decidieron deliberadamente abolir su rol tradicional de ente dominante. La equidad como responsabilidad propia significó que este grupo de hombres fue capaz de asumir las acciones y tareas sin ser injustos con sus parejas. Su capacidad de asumir responsabilidad hacia sí mismos se consideró como una manifestación de la identidad propia. Esto así porque asumiendo su responsabilidad ellos tienen la oportunidad de manifestar sus creencias sobre la igualdad por género a través de sus actos. Sobre este particular los varones del grupo participante asumen para sí mismos, incluso en oposición a la visión tradicional del “macho”, comportamientos considerados como equitativos: *“Equidad es algo que es una responsabilidad de uno, no es querer negar la propia existencia de uno” / “Yo creo mucho en la individualidad. O sea, tú eres tú y tú tienes el potencial de hacer las cosas bien”./ “El mensaje a darle a los hombres machistas es: asume tu responsabilidad porque es tuya y de nadie más”*

Estos discursos apoyan los planteamientos de Castro (2004) los que sostienen que los varones en transición pertenecen en su gran mayoría a las nuevas generaciones y que se han socializado con modelos de referencia que difieren del tradicional. Según la autora, han estado mejor preparados para entablar una relación igualitaria que respete las características, necesidades, deseos y proyectos de ambas partes. Estos varones han percibido y han aceptado cambiar los efectos perturbadores de los estereotipos del género en la pareja y han estado dispuestos a redistribuir el poder, lo cual significa la aceptación de que ambas partes disfruten de una cuota de poder equivalente. Por ello, uno de los participantes se distancia y dialoga del *“mensaje a darle a los machistas”*

5.4. De las construcciones y deconstrucciones de equidad hacia nuevos significados

Los discursos que ofrecieron las parejas participantes develaron significados de equidad a los que se atribuyó un carácter dinámico, reflexivo y de aprendizaje. Estos significados se contextualizaron como nuevos entendimientos dirigidos hacia la construcción social de la equidad. Ese dinamismo se destaca en distintos órdenes: diversidad, diálogo y razonabilidad cuyos elementos caracterizan el discurso: *“La equidad no quiere decir que todo, lo tengamos que hacer todo compartido de la misma forma. Eso no es cierto, eso no es literal. Es una cuestión de tu escuchar más que hablar. Y no dejar de hablar, no es tú cerrarte y no dejar de expresarte. Yo creo que es algo que es dinámico”. / “Contribuir a que la carga del otro no sea tan pesada y aceptar que algunos días la prioridad no es la tuya. Aceptar que algunos días la prioridad no es la tuya y que uno no siempre tiene la razón” / “Uno iba aprendiendo, y todavía uno está aprendiendo al paso. La equidad es un proceso de aprendizaje: continuo. Es tratar de entender los espacios y tratar de mantener un balance en los espacios.”*





Todas las parejas admitieron que aún cuando percibieron haber logrado las prácticas equitativas en sus respectivas relaciones, había espacio para mejorarlas pues la convivencia en equidad ha requerido una gran inversión de tiempo, de esfuerzo, de evaluación y monitoreo constante. Este discurso arrojó nuevas indicaciones sobre el significado de la equidad entre parejas porque sugirió que la equidad se va construyendo y reconfigurando, según las experiencias de la pareja.

6. CONCLUSIONES.

El reto de la igualdad sigue siendo uno de los objetivos principales de la sociedad. La desigualdad entre hombres y mujeres sigue siendo una problemática de primer nivel incluso en los países más desarrollados. No se trata de un problema del pasado ni de determinados espacios geográficos. Pertenece al presente y abarca a todas las naciones. Además, las dimensiones sociales en la que está presente son amplísimas, y más allá de limitarse a un ámbito económico, profesional, laboral, etc., genera fenómenos tan degradantes para la humanidad como la violencia de género, con todo lo que ello significa a nivel mundial. Por no hablar, naturalmente, del nivel que alcanza la discriminación de la mujer en áreas culturales concretas, que lleva acciones tan crueles y viles como el infanticidio femenino, las ablaciones, penas de muerte por razones de género, etc.

Entre las herramientas más importantes que dispone nuestra sociedad para hacer frente a todo ello se encuentra, sin duda alguna, la educación. Junto a las acciones legales constituyen los dos pilares fundamentales que nos deben permitir progresar. La equidad debe formar parte de todos los procesos educativos y debe estar presente en todas las políticas sociales internacionales. Resulta imprescindible no bajar la guardia. Incluso en los países más desarrollados hechos como la discriminación laboral, actos sexistas o inclusive la violencia de género están mucho más extendidos de lo que aparentemente se supone. Resulta un fenómeno universal. Es necesario, por tanto, seguir avanzando en la educación para la igualdad con el fin de prevenirlo y, en el plazo más corto de tiempo posible, hacer que desaparezca.

En el marco del conocimiento necesario para las acciones educativas se enmarca el estudio de caso que hemos realizado. La información que podemos obtener sobre la convivencia de parejas en el mundo desarrollado y el significado que le dan a la equidad resulta fundamental. Con el fin de ampliar nuestra visión para su integración en los contextos educativos nos hemos centrado en los discursos de las parejas que participaron en este estudio porque representaron varias de-construcciones y construcciones ideológicas que se fundamentaron en un nuevo entendimiento dinámico y reflexivo de la equidad desde las perspectivas de lo justo, de la otredad, respecto a la diversidad o diferencia ante la pareja. Sus discursos discurrieron de acuerdo con la realidad interpretativa de este grupo en particular. Sus nociones del concepto nacieron de procesos que se construyeron partiendo de sus propias interacciones de pareja en un contexto histórico cultural como el caribeño, que resultó de las ideologías sociales del feminismo como movimiento organizado. Como resultado, sus discursos fueron el producto del posicionamiento de las parejas como sujetos participantes de su propia realidad.





Cada pareja le atribuyó un significado según la vivencia experimentada durante un proceso de nuevas configuraciones ideológicas, aún cuando todas tenían creencias afirmativas y se autodenominaban como parejas practicantes de la equidad. Se destacaron en ese discurso nuevas construcciones de la equidad como: (1) un compromiso a moverse en la misma dirección y tener las mismas oportunidades por encima de hacer las cosas iguales; (2) reconocer y valorar el vínculo de pareja en igualdad de condiciones que las necesidades propias, para así crear un justo balance entre la individualidad (yo) y la mutualidad (pareja); (3) distribuir el poder en la relación que se le ha adjudicado socialmente a los hombres en una disposición a ceder su zona de comodidad y compartirla con las mujeres; y (4) monitorear y evaluar la relación pues es dinámica y conlleva aprendizaje para seguir construyendo y de-construyendo la equidad.

Estos discursos se posicionaron respecto a derechos, justicia y de construcción de nuevas identidades o conciencia de la propia subjetivación. Este discurso de la equidad requirió no solo de construcción sino deconstrucción tanto de identidades como de acciones en las que se pone de manifiesto un sentido de libertad porque las prácticas de equidad son liberadoras al romper con la opresión de seres humanos sobre otros. Se trata de procesos en los que se construye y reconstruye la libertad ante la opresión: si el zapato aprieta, se suelta para que no impida el camino.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Berríos, R. y Lucca, N. (2013). *Investigación Cualitativa: Una Perspectiva Transdisciplinaria*. Cataño, PR: SM.
- Berríos, R. y Lucca, N. (2003). *Investigación Cualitativa: Fundamentos, Diseños y Estrategias*. Cataño, PR: SM.
- Black, M.C., Basile, K.C., Breiding, M.J., Smith, S.G., Walters, M.L., Merrick, M.T., Chen, J., & Stevens, M.R. (2011). *The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey (NISVS): 2010 Summary Report*. Atlanta, GA: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention.
- Brown (2006). Still Subversive after all These Years: The Relevance of Feminist Therapy in the Age of Evidence-Based Practice. *Psychology of Women Quarterly*, 30 (1), 15-24.
- Castro, I. (2004). *La Pareja Actual Transición y Cambios*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- CEPAL (2013). *Observatorio para la Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Informe Anual 2012*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Corey G. (2013). *Theory and Practice of Counseling and Psychotherapy*. Monterey: Brooks Cole.
- DeJaeghere, J. & Wiger, N. P. (2013). Gender Discourses in an NGO Education Project: Openings for Transformation Toward Gender Equality in Bangladesh. *International Journal of Educational Development*, 33, 557-565.
- ECPI (1998). *Estatuto para la Corte Penal Internacional*. Roma: Corte Penal Internacional.
- Fairclough, N. (2005). Critical Discourse Analysis. *Marges Linguistiques*, 9,76-94.
- FRA (2014). *Violence Against Women: An EU-Wide Survey*. Bruselas: Agency for Fundamental Rights.





- Fuentes, L. Y. (2006). Género, Equidad y Ciudadanía: Análisis de las Políticas Educativas. *Nómadas*, 24, 22-35.
- Gómez Galán, J. (2007). Los Medios de Comunicación en la Convergencia Tecnológica: Perspectiva Educativa. *Comunicación y Pedagogía*, 221, 44-50.
- Gómez Galán, J. (2011). New Perspectives on Integrating Social Networking and Internet Communications in the Curriculum. *eLearning Papers*, 26, 1-7.
- González Pozuelo, F. (ed.); Gómez Galán, J.; Pérez Rubio, J. A.; Blanco, R.; Rumbao, J.; y Navareño, P. (2009). *Sexismo y Violencia de Género en la Población Escolar de Extremadura*. Badajoz: Universidad de Extremadura.
- Grunberg, L. (2004). Access to Gender-Sensitive Higher Education in Eastern and Central Europe. *European Education*. 4, 54-69.
- Hernández Sampieri R., Fernández Collado C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Human Rights Watch (2001). *Scared at School: Sexual Violence against Girls in South African Schools*. New York: Human Rights Watch.
- Jiménez Fernández, C. (2011). Educación, Género e Igualdad de Oportunidades. *Tendencias Pedagógicas*, 18, 51-85.
- Kaufman, G. (2000). Do Gender Role Attitudes Matter? Family Formation and Dissolution among Traditional and Egalitarian Men and Women. *Journal of Family Issues*, 21, 128-144.
- Knudson- Martin C. & Rankin Mahoney A. (1998). Language and Processes in the Construction of Equality in New Marriages. *Family Relations*, 47, 81-91.
- Martínez Ramos, L. M. & Tamargo López, M. (2003). *Género, Sociedad y Cultura*. Colombia: Publicaciones Gaviota.
- Moletsane, R. (2005). Gender Equality in Education in the Context of the Millennium Development Goals: Challenges and Opportunities for Women. *Convergence*, 28, 59-68.
- Montero, J. (2006). Feminismo: Un Movimiento Crítico. *Intervención Psicosocial*, 15, 167-180.
- Mosconi, N. (2014). Escola Mista e Igualdade entre os Sexos no Contexto Frances. *Educação & Realidade*, 39, 221-239.
- ONU (1986). *Report of the Expert Group Meeting on Violence in the Family with Special Emphasis on its Effects on Women*. Viena: UN/Division for the Advancement of Women.
- ONU (1992). *Report of the Commission on the Status of Women at its Thirty-Sixth Session (E/1992/24; E/CN.6/1992/13)*. Nueva York: UN/Economic and Social Council.
- ONU (1993). *Expert Group Meeting on Measures to Eradicate Violence Against Women. Report (MAV/1993/1)*. Nueva York: UN/Division for the Advancement of Women, Department for Policy Coordination and Sustainable Development.
- ONU (2008): *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 52º Período de Sesiones. Conclusiones Convenidas sobre la Financiación a favor de la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer*. Nueva York: UN/ Economic and Social Council.
- PAHO (1993), *La Violencia contra las Mujeres y las Niñas: Análisis y Propuestas desde la Perspectiva de la Salud Pública*. Washington, D.C., Pan American Health Organization





- Perakyla, A. (2005). Analyzing talk and Text. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (eds.), *Sage Handbook of Qualitative Research* (pp.869-886). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Potrafke, N. & Ursprung, H. W. (2012). Globalization and Gender Equality in the Course of Development. *European Journal of Political Economy*, 28, 399-413.
- Rabin C. (1998). Gender and Intimacy in the Treatment of Couples in the 1990s. *Sexual and Marital Therapy*, 13, 179-199.
- Rebollo, M. A., García Pérez, R., Piedra, J, & Vega, L. (2011). Gender Culture Assessment in Education: Teachers' Attitudes to Gender Equality. *Revista de Educación*, 521-546.
- Rosenbluth, S., Steil, J., Whitcomb, J. (1998). Marital Equality: What does it Means? *Journal of Family Issues*. 19, 227-244.
- Salomone, R. (2007). Igualdad y Diferencia. La Cuestión de la Equidad de Género en la Educación. *Revista Española de Pedagogía*, 238, 433-446.
- Silander, C., Haake, U., & Lindberg, L. (2013). The Different Worlds of Academia: A Horizontal Analysis of Gender Equality in Swedish Higher Education. *Higher Education*, 66, 173-188.
- Singh, K., Luseno, W., & Haney, E. (2013). Gender Equality and Education: Increasing the Uptake of HIV Testing among Married Women in Kenya, Zambia and Zimbabwe. *Aids Care-Psychological and Socio-Medical Aspects of Aids/Hiv*, 25, 1452-1461.
- Sorlin, A., Ohman, A., Ng, N., & Lindholm, L. (2012). Can the Impact of Gender Equality on Health be Measured? A Cross-Sectional Study Comparing Measures Based on Register Data with Individual Survey-Based Data. *Bmc Public Health*, 12.
- Teelken, C. & Deem, R. (2013). All are Equal, but Some are More Equal than Others: Managerialism and Gender Equality in Higher Education in Comparative Perspective. *Comparative Education*, 49, 520-535.
- Tyer-Viola, L. A. & Cesario, S. K. (2010). Addressing Poverty, Education, and Gender Equality to Improve the Health of Women Worldwide. *Jognn-Journal of Obstetric Gynecologic and Neonatal Nursing*, 39, 580-589.
- UNFRA (2012). *Estado de la Población Mundial 212*. Nueva York: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Velasco, I. (2007). Hacia una Educación superior con Equidad de Género. *Inventio*, 5, 43-48.
- Weiler, K. (2001). *Feminist Engagements*. Nueva York: Routledge.
- WHO (2005), *WHO Multi-Country Study on Women's Health and Domestic Violence Against Women*. Ginebra: World Health Organization.
- Willigen, M.V. & Drentea, P. (2001). Benefits of Equitable Relationships: The Impact of Sense of Fairness, Household Division of Labor, and Decision Making Power on Perceived Social Support. *Sex Roles*, 44, 571-597.

